San Lorenzo, 18 de junio del 2019.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 10/2019 **"ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la Contratación Directa N° 10/2019, de fecha de apertura de sobres dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.**
- ✓ **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.**
- ✓ **SIEMI S.R.L.**
- ✓ **TRAFOSUR S.A.**
- ✓ **GOTZE INGENIERIA S.R.L.**

En fecha 30 de abril del cte. año, a las 08:20 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día 16 de mayo de 2019, a las 08:20 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente; siendo las firmas que han presentado ofertas en tiempo:

- ✓ **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.)**
- ✓ **TRAFOSUR S.A.**

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pec
Dirección Operativa de Contrata
SENACSA

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TRAFOPAR S.A.	TRAFOSUR S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5	Garantía de Mantenimiento de Oferta*.	NO CUMPLE	CUMPLE

Se han verificado las documentaciones sustanciales de las firmas oferentes presentadas constándose que la firma oferente TRAFOPAR S.A. no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: *"Garantía de Mantenimiento de Oferta"*, pues ha presentado su Póliza de Garantía de Mantenimiento N° 1508002399 con endoso de vigencia por Gs. 2.405.280, sin embargo; conforme la oferta presentada de Gs. 80.175.975 correspondería el monto garantizado Gs. 4.008.799 siendo requerido en las BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%, siendo éste un documento de carácter Sustancial se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario.

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la oferta de: TRAFOSUR S.A., constatándose que los mismos no registran datos en el sistema; por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación, se detalla el monto ofertado; por la firma única habilitada para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	***OFERTA TOTAL (IVA Incluido)***
1. TRAFOSUR S.A.	*74.880.000.-*

Seguidamente se procedió a analizar en detalle la oferta, constatándose que sus precios no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación, se examina la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma TRAFOSUR S.A., se halla calificada para ejecutar el contrato; se ha solicitado emplazando a la firma en cuestión., en fecha 10 de junio del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación; la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta:

TRAFOSUR S.A.

III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

V. Otros documentos.

4. *Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión y/o montaje de transformador, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-* ***Faltan las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio.***
5. *Carta de Autorización del Fabricante* ***(original o copia autenticada por escribanía)*** *que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*
6. *Catálogo del bien ofertado en español, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto.*

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedid
Dirección Operativa de Contratación
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo y forma con lo solicitado, seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas, conforme lo solicitado en la Carta de Invitación Anexos: B - **DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, Punto 18. C - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS** y **E DOCUMENTOS DE LA OFERTA**, conforme se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe. Así también se ha verificado la existencia legal de por lo menos tres

(3) años de antigüedad dando cumplimiento la misma con 16 años de antigüedad conforme puede apreciarse en la Constitución de la mencionada firma de fecha 26/09/2003. En cuanto al Margen de Preferencia el mismo no fue necesario la aplicación tratándose de una sola oferta calificada.

En cuanto a la situación financiera de la firma oferente TRAFOSUR S.A., considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; puede constatarse el cumplimiento de los mismos conforme al siguiente cuadro:

TRAFOSUR S.A.
RUC N°: *80026314-6*

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	30.399.919.019	37.646.300.818	38.454.749.793	35.500.323.210
PC		6.408.196.776	14.363.782.516	10.038.523.402	10.270.167.565
					3,46

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	6.725.167.465	14.584.268.326	10.216.736.321	10.508.724.037
AT		42.089.165.802	49.494.921.387	51.732.726.539	47.772.271.243
					0,22

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	5.459.112.898	2.981.389.830	6.547.466.122	4.995.989.617
C		22.000.000.000	28.000.000.000	28.000.000.000	26.000.000.000
					0,19

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: c) *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,* recomienda adjudicar la **"ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES"** solicitada por esta Contratación Directa a la firma oferente **TRAFOSUR S.A.,** la suma de **G. 74.880.000 (setenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el Rubro Presupuestario se encuentra descripto en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Esther Agüero J.
Jefe del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TRAFOSUR S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TRAFOSUR S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicio
Dirección Operativa de Contratacio

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
a) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
b) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V. Otros documentos.	TRAFOSUR S.A.
1. *Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.015, 2.016 y 2.017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la Subsecretaría de Estado de Tributación.*	**CUMPLE**
2. *Declaración Jurada en la cual el oferente declare:* *a) Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente el bien ofertado en caso de que el oferente no sea el fabricante.* *b) Que posea toda la infraestructura necesaria en cuanto local de venta y equipos mínimos para el funcionamiento de la firma, así como un mínimo de dos (2) personales técnicos para proveer, instalar y respaldar posteriormente el bien ofertado.* *c) Que el equipo ofertado dispone localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar cualquier inconveniente que pueda surgir con el equipo ofertado, durante la duración de la garantía.*	**CUMPLE**
3. *Currículum Vitae de los personales técnicos, adjuntando certificaciones.*	**CUMPLE**
4. *Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión y/o montaje de transformador,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-*	**CUMPLE**
5. *Carta de Autorización del Fabricante* ***(original o copia autenticada por escribanía)*** *que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay, o presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*	**CUMPLE**
6. *Catálogo del bien ofertado en español, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto.*	**CUMPLE**
7. *Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos completado y firmado.*	**CUMPLE**
8. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, con las boletas de pago si corresponde.*	**CUMPLE**
9. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	**CUMPLE**

Zunilda E. Aguero
Dpto. Prov. y Evaluac. de Pedidos
Dirección de Gestión de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicio
Dirección Operativa de Contratacio

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

10. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*	**CUMPLE**
11. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	**CUMPLE**

Lic. Zunilda Esther Agüero J.
Jefe del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 10/2019 "ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES"

			TRAFOSUR S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	39121001-003	Transformador de potencia trifásico	1	Trafosur	Paraguaya	45.780.000	45.780.000
2	39121001-003	Transformador de potencia trifásico	2	Trafosur	Paraguaya	14.550.000	29.100.000
						Precio Total	**74.880.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: TRAFOSUR S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 10/2019 "ADQUISICION Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSFORMADORES"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia **	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	39121001-003	Transformador de potencia trifásico	Trafosur	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	1	45.780.000	45.780.000
2	39121001-003	Transformador de potencia trifásico	Trafosur	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	2	14.550.000	29.100.000
								TOTAL		74.880.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.530.30.814.99	74.880.000
	74.880.000

Damaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones